

4-24

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 15 DIC 2023

Proceso N° 2021-00245.

1. Obre en autos el avaló pericial realizado por Diego Javier Monroy Buitrago sobre el área objeto de expropiación (fl. 422 y 423).
2. Del avalúo pericial referido en el numeral anterior, se pone en conocimiento de las partes para que dentro del término de tres (3) días contados a partir de la notificación de la presente determinación, se manifiestan al respecto.
3. De la entrega definitiva del área objeto de expropiación se emitirá pronunciamiento una vez se dilucide el justiprecio del área de expropiación.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez



República de Colombia
Ratón Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

En anterior auto se Notifico por Estado

No. 284

Fecha 18 DIC 2023

FG

El Secretario(a).

